ADICION No: 01 AL CONTRATO COLECTIVO SINDICAL No: 198 DE 2021

PROCESO No: SS21- 245

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: SINDICATO DE PROFESIONES Y OFICIOS DE LA SALUD DE NORTE DE SANTANDER - ACTISALUD

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE MEDICINA GENERAL, PARA LOS SIGUIENTES SERVICIOS: TODOS LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, SERVICIOS AMBULATORIOS Y TELEMEDICINA (URGENCIAS ADULTO Y PEDIATRÍA Y CONSULTA PRIORITARIA), SERVICIOS QUIRÚRGICOS (QUIRÓFANOS, SALA DE PARTOS Y SALA DE RECUPERACIÓN), Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE MEDICINA GENERAL, DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

VALOR INICIAL: $2.904.668.778

VALOR ADICIONAL 1: $742.142.873

Entre los suscritos: **MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 9.092.610 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000456 del 08 de mayo de 2020 y posesionado mediante acta Nº: 10241 del 08 de mayo del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **FRANCY YINID ARCHILA FLOREZ**, mayor de edad y vecino de Cúcuta, identificada con cedula de Ciudadanía No. 60.381.109 expedida en Cúcuta, obrando como representante legal de **SINDICATO DE PROFESIONES Y OFICIOS DE LA SALUD DE NORTE DE SANTANDER – ACTISALUD,** con Nit. 900.482.444-9, actuando en calidad de **CONTRATISTA,** hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato Colectivo Sindical No. 198 de 2021, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato Colectivo Sindical No. 198 de 2021, cuyo objeto es **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE MEDICINA GENERAL, PARA LOS SIGUIENTES SERVICIOS: TODOS LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, SERVICIOS AMBULATORIOS Y TELEMEDICINA (URGENCIAS ADULTO Y PEDIATRÍA Y CONSULTA PRIORITARIA), SERVICIOS QUIRÚRGICOS (QUIRÓFANOS, SALA DE PARTOS Y SALA DE RECUPERACIÓN), Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE MEDICINA GENERAL, DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.,** por valor de $2.904.668.778. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 01/07/2021, con plazo hasta el 31 de agosto de 2021. En consecuencia, se encuentra vigente. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en que de acuerdo al comportamiento económico del mismo y en razón a que tiene fecha de terminación Agosto 31 del cursante y con el fin de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios y mientras se efectúa el nuevo proceso de contratación, se adicionará en valor por $742.142.873, que equivale aproximadamente al 26% del valor inicial del contrato. Lo anterior en razón a que en el mes de julio del cursante se requirieron mayores

horas y jornadas adicionales en la atención de pacientes COVID. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: *"Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial"*. En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial del contrato Colectivo Sindical No. 198 de 2021, en **SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($742.142.873) M/CTE** con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor del Contrato Colectivo Sindical No. 198 de 2021, en la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($742.142.873) M/CTE**, al valor inicialmente establecido de **$2.904.668.778** y contenido en la Cláusula Sexta del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en **TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($3.646.811.651) M/CTE,** adición que corresponde a las siguientes especificaciones y valores:

PROCESO	COSTO POR PROCESO	SERVICIOS A CONTRATAR	COSTO PROYECTADO MES
SERVICIO DE MÉDICO GENERAL (6 Horas)	9.379.054	69	647.154.726
SERVICIO DE MÉDICO GENERAL (6 Horas) Coordinador	10.410.223	1	10.410.223
SERVICIO DE MÉDICO GENERAL (6 Horas) COVID	10.267.578	73	749.533.194
SERVICIO DE MÉDICO GENERAL (6 Horas) Coordinador	11.401.865	1	11.401.865
SERVICIO DE MÉDICO GENERAL (8 Horas)	11.278.127	3	33.834.381
	TOTALES	**147**	**1.452.334.389**
		VALOR ADICION	**$742.142.873**

CLAUSULA SEGUNDA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición del contrato Colectivo Sindical No. 198 de 2021, se imputará al Rubro Presupuestal No. 212202021101 Concepto: Contratos de Prestación de Servicios, Disponibilidad Presupuestal No. 1175 del 24/08/2021. **CLAUSULA TERCERA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado y conforme a lo señalado en la Cláusula Sexta del contrato Colectivo Sindical No. 198 de 2021. **CLAUSULA CUARTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato Colectivo Sindical No. 198 de 2021, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 24 AGO 2021

EL CONTRATANTE

MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ
Gerente E.S.E. HUEM

EL CONTRATISTA

FRANCY YINID ARCHILA FLÓREZ
R/L SINDICATO ACTISALUD

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogada Actisalud GABYS